

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24253 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 1158/09 en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, providencia declarando la firmeza de la sentencia n.º 97/16 declarando concluso el concurso de acreedores de la entidad Paraver TV, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 5 de mayo de 2016.-

ID: A160031693-1